

Expediente

759 / 2018-8

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	Solicitud de Información Pública
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Extractado	
Solicitud de Información Pública	
Decreto	

Montevideo, **4 de julio de 2018.****R.S.G. N° 84/18**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Noelle Ehrenkaufner, por la cual solicita información relacionada con el Proyecto de la Presa Casupá, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable, brinda la información solicitada en el decreto del paso electrónico 4.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Noelle Ehrenkaufner, por la cual solicita información relacionada con el Proyecto de la Presa Casupá.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 04/07/2018 11:17:54 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/07/18 11:43